

Registro Nacional de Evaluaciones de Intervenciones Públicas

Ficha técnica de la Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) de la Respuesta policial ante casos de violencia doméstica (RPVD)

1. Descripción de la intervención

Nombre de la intervención:	Respuesta policial ante casos de violencia doméstica (RPVD)		
Área Programática	Seguridad Pública (14)	Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Salud y bienestar (3) Igualdad de Género (5) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)
Organismo responsable:	Ministerio del Interior (MI)		
Objetivo de la intervención:	Garantizar una respuesta eficaz y profesional a partir de la toma de conocimiento de situaciones de violencia doméstica, asegurando la prevención (situacional ¹), protección e investigación, sin ningún tipo de discriminación por razones de género, edad, etnia, religión, posición económica o social o de cualquier otra índole. Se apunta a proteger a la víctima y a no agravar el daño ocasionado por la violencia doméstica a través de asegurar el debido proceso de las denuncias y el seguimiento de las medidas cautelares interpuestas por la justicia.		
Principales características:	Se trata de un servicio de carácter descentralizado a nivel territorial que es brindado por las unidades operativas policiales en todo el territorio nacional. Ofrece una respuesta policial especializada que integra la gestión de la denuncia en distintos tipos de unidades operativas tales como: Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG) y Seccionales Policiales. La intervención ha ido ampliando su cobertura de respuesta policial especializada, comenzando con una unidad en Montevideo en 1988 y contando a la fecha de la evaluación (diciembre 2013) con 34 UEVDG en todo el territorio nacional. Asimismo, se amplía la cobertura también con la formación de personal situado en seccionales policiales de todo el país. Se incluye también el control y seguimiento de las medidas cautelares (incluyendo las tobilleras) y la formación de todo el personal policial.		
Presupuesto anual (2013)	\$U 179.634.691	Año de comienzo:	1988 (creación de la Comisaría para la Defensa de la Mujer y la Familia)

2. Ficha técnica del estudio

Nombre:	Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) de la intervención Respuesta policial ante casos de violencia doméstica (RPVD)
Tipo de Estudio:	Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID)
Organismo responsable del estudio:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión; Dirección de Gestión y

¹ La prevención situacional del delito (PSiD) es una estrategia que tiene como objetivo central la reducción de las oportunidades para la realización de crímenes.

	Evaluación (AGEV)		
Año de realización del estudio:	2015	Período evaluado: 2009 - 2013	Duración: 6 meses
Equipo evaluador:	Rodrigo Márquez, Daniel Pérez, y Sandra Penas		

2.1 Objetivo del estudio

Esta evaluación tuvo como propósito brindar insumos técnicos para: (i) facilitar el aprendizaje organizacional de la intervención; (ii) impulsar acciones de mejora y (iii) apoyar el proceso de toma de decisiones.

La RPVD ha sido un área de intervención de la policía desde siempre, pero puede considerarse que surge como tal en el año 1988, con la constitución de la Comisaría para la Defensa de la Mujer y la Familia, ateniendo la necesidad de respuesta específica a este tipo de violencia a través de lo que actualmente se conocen como Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género. La evaluación de la intervención se da en un momento en que se buscan mejorar las herramientas para combatir la violencia doméstica, en el marco de crecientes esfuerzos para sensibilizar y visibilizar el problema.

2.2 Estrategia metodológica

La estrategia metodológica de este estudio se basó en un enfoque formativo y sumativo. El enfoque formativo, guió la evaluación hacia la detección de lecciones aprendidas que pudieran ser incorporadas al desarrollo de la propuesta. Por su parte el enfoque sumativo, la orientó a la elaboración de juicios de eficacia, eficiencia, calidad, pertinencia y sostenibilidad sobre la intervención evaluada.

Como forma de asegurar la confiabilidad y validez de las conclusiones se recurrió a la triangulación en un sentido comparativo contemplando distintas dimensiones. Por un lado se triangularon datos, utilizando distintas fuentes aportadas por la intervención, o generadas por el equipo evaluador. En segundo lugar se combinó la expertise del equipo evaluador, conformando un equipo especialmente para la evaluación que integró disciplinas diferentes y complementarias. En tercer lugar se enriqueció el análisis con diferentes marcos teóricos. Por último se combinaron metodologías cuantitativas y cualitativas.

Inicialmente se definió el alcance de la evaluación por parte de AGEV, partiendo de un enfoque participativo que busca involucrar a quienes gestionan la intervención en el proceso de evaluación, no solo en esta etapa sino también en la gestión de información y en la revisión de los informes intermedios y finales de la evaluación. El diseño de evaluación original se ajustó en función de nuevas preguntas de investigación que fueron surgiendo y la información disponible, manteniendo los lineamientos metodológicos y objetivos definidos al inicio del estudio.

Para asegurar la calidad técnica del producto y el cumplimiento de los objetivos del proceso de evaluación, se contó con el acompañamiento activo por parte de AGEV a través de todo el proceso.

La estrategia de análisis partió de la identificación del diseño de la intervención (sus resultados esperados, teoría del cambio, servicios, actividades, e indicadores), para luego analizar la consistencia del mismo con el problema o necesidad que la RPVD buscaba superar, y su coherencia con la implementación efectivamente realizada (estructura organizacional, procesos de producción de los servicios, funciones de gestión, coordinación). A su vez se analizó en qué medida la intervención se estaba aproximando a los resultados esperados (beneficiarios, cobertura, focalización, y evolución de los indicadores específicos de cada resultado), y si había evidencia que permitiera explicar estos resultados a partir de su diseño e implementación. También se analizaron los costos y desempeño financiero de la intervención, y se plantearon juicios generales en relación a la sostenibilidad, continuidad y oportunidades de mejora de la misma.

2.3 Fuentes de información

2.3.1 Fuentes primarias

- Visitas de campo a UEVDG en Montevideo y en el departamento de Lavalleja.
- Entrevistas en profundidad a integrantes de la intervención (directores, encargados de UEVDG, personal operativo y equipos técnicos del MI).

2.3.2 Fuentes secundarias

- Memorias División Políticas de Género – Subsecretaría del MI.
- Procesamientos de bases de datos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (denuncias policiales)
- Procesamiento de la Primera Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones.
- Información presupuestal proveniente del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y de la aplicación ¿A dónde van nuestros impuestos?
- Procesamiento de información financiera proveniente del MI.
- Análisis de informes técnicos y académicos vinculados con la temática de la evaluación.

2.4 Perfil del equipo técnico responsable

El equipo que evaluó PNEI estuvo conformado por profesionales que aportaron conocimientos sobre (i) seguridad ciudadana, (ii) metodología de investigación, y (iii) análisis organizacional y de costos.

Para la integración del equipo se recurrió a profesionales contratados a través de llamados públicos. A su vez se contó con una contraparte por parte de AGEV que supervisó la calidad técnica del informe y ofició como enlace con la intervención evaluada para tramitar las solicitudes de información y coordinar las puestas en común.

Esta evaluación contó con el aporte de una consultoría técnica de un experto internacional que produjo un informe previo sobre Violencia doméstica y de género, la que fue utilizada como insumo para el análisis.

2.5 Principales hallazgos

Se destaca una correcta delimitación e identificación del problema, entendido este como la existencia de un delito con las características de la violencia doméstica que genera la necesidad de una respuesta especializada.

La intervención cuenta con un diseño adecuado de la estrategia ya que apunta a especializar la respuesta policial centrando la acción en la protección de las víctimas, identificando los factores de riesgo del problema, capacitando a la fuerza policial y facilitando la realización de denuncias para mitigar el daño sobre las víctimas.

Se han realizado avances en dirección a lograr una planificación estratégica, una definición de los procesos y unos mecanismos de coordinación adecuados. No obstante, se constata que existe una disparidad en cuanto a la estandarización de los procesos a nivel de las distintas localidades, en particular en lo que refiere al vínculo entre las UEVDG y las seccionales.

En relación a la cobertura, se experimentó un gran crecimiento en la prestación del servicio, pasando de 26 UEVDG en 2010 a 34 en 2013 y de 353 funcionarios policiales a 451. No obstante, la cobertura calculada muestra que solo un 28% de las mujeres mayores de 15 años que sufrió violencia doméstica recomendable de ser denunciada (por presentar determinados elementos de riesgo) fue beneficiaria de la RPVD. En este sentido se recomienda profundizar la coordinación con otros organismos, seguir avanzando en la capacitación, asegurar que en todas las seccionales dispongan de policías con la formación adecuada y trabajar en estrategias para la captación.

Se ha avanzado en los criterios de registro de denuncias de violencia doméstica y en el uso del sistema disponible (SGSP). Sin embargo, el uso de información cuantitativa para la gestión, el monitoreo y la evaluación es limitada.

La estructura organizacional de la intervención cuenta con un diseño que parece adecuado. No obstante, se presentan algunos problemas para lograr la coordinación desde un nivel central (DPG) con las unidades que prestan el servicio a nivel local como son las UEVDG y las Seccionales, debido a la no completitud de la estructura prevista (con cargos y perfiles adecuados). Se recomienda completar la estructura prevista con perfiles adecuados y los cargos previstos y, mientras que este proceso se completa, definir mecanismos de coordinación especiales ante la falta de las direcciones previstas.